Murcia

14598 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del proyecto de urbanización de la U.A. 1 del P.P. ZA-Ed3 de Espinardo (Gestión-Compensación: 3153GC05).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 7 de diciembre de 2005, se ha aprobado inicialmente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial ZA-Ed3 de Espinardo, presentado a esta Administración urbanística actuante por don Ricardo Zamora López Fuensalida, en representación de la mercantil Joven Futura Sociedad Cooperativa de Viviendas.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente en las oficinas de esta Gerencia de Urbanismo sita en Plaza de Europa, número 1, 4.ª planta y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 12 de diciembre de 2005.—El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo.

Ricote

14650 Exposición al público de los proyectos de estatutos y bases de actuación correspondientes a la Junta de Compensación «Las Ventanas».

Aprobados inicialmente por este Ayuntamiento, los proyectos de estatutos y bases de actuación correspondientes a la Junta de Compensación «Las Ventanas», se exponen al público durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Todo ello según lo previsto en el artículo 180 y siguientes de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

Ricote a 29 de noviembre de 2005.—El Alcalde, Miguel Ángel Candel Gómez.

Torre Pacheco

13994 Expediente número 01/05 sobre modificación de créditos.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2005, el expediente número 01/05 sobre modificación de créditos, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de créditos, en el Presupuesto del ejercicio de 2005, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente de referencia se entenderá definitivamente aprobado.

Torre Pacheco, 25 de noviembre de 2005.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

Yecla

14641 Sometimiento a información pública del Avance de la Revisión del P.G.O.U. de Yecla.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2005, acordó someter a exposición pública el Avance de la Revisión del P.G.O.U. de Yecla, redactado por Ezquiaga Arquitectura, Sociedad y Territorio, S.L. Durante el plazo de dos meses los interesados podrán presentar alternativas y sugerencias a los criterios, objetivos y soluciones generales de planeamiento contenidos en dicho Avance.

Yecla, 2 de diciembre de 2005.—El Alcalde, Juan M. Benedito Rodríguez.